



**AYUNTAMIENTO
REGUMIEL DE LA SIERRA**

C.I.F. P0931900E

**DON ROBERTO ANTÓN CAMARERO, SECRETARIO DE ESTE
AYUNTAMIENTO DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE DON JOSÉ LUIS
VÁZQUEZ GONZÁLEZ,**

CERTIFICO:

Que el borrador de acta adjunto, corresponde con lo tratado por la Corporación Municipal en la Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal celebrada el 22 de Noviembre de 2017.

Para que conste, en cumplimiento del art. 56 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde.

En Regumiel de la Sierra, a 22 de Noviembre de 2017.

**VºBº
EL ALCALDE,**

Fdo. José Luis Vázquez González.



EL SECRETARIO,



**AYUNTAMIENTO
REGUMIEL DE LA SIERRA**

C.I.F. P0931900E

SR. PRESIDENTE

D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ
GONZÁLEZ

CONCEJALES ASISTENTES

D^a. ISABEL ANDRÉS GARCÍA
D^a. M^a. NIEVES DE LA TORRE
ORODEA
D^a. SILVIA PABLO ABAD
D. PAULINO ALONSO ABAD

SECRETARIO

D. ROBERTO ANTÓN
CAMARERO

BORRADOR de la Sesión
Extraordinaria, celebrada el día 22 de
Noviembre de 2017.

En el Municipio de Regumiel de
la Sierra, a 22 de Noviembre de 2017
siendo la hora de las 13,00 h., previa
convocatoria al efecto, se constituyó el
Ayuntamiento Pleno en el Salón de
Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. JOSÉ
LUIS VÁZQUEZ GONZÁLEZ con la
concurrencia de los señores Concejales
asistentes anotados al margen y con la
asistencia de mí el Secretario-Interventor.

Los Srs. Concejales no presentes,
excusan su asistencia por motivos
laborales y personales.

Forman parte integrante del presente borrador los acuerdos señalados con los
números 1 a 2 inclusive, que han sido adoptados por el Ayuntamiento Pleno y que en folios
aparte, por cada uno de ellos, con el texto literal de su aprobación, quedan unidos a aquél.

Y no figurando más asuntos de que tratar en el orden del día la Sr. Presidente
levantó la Sesión siendo la hora de las 13,25 horas extendiendo el presente borrador que en
señal de aprobación firman todos los asistentes de todo lo cual yo el Secretario doy fe.





**AYUNTAMIENTO
REGUMIEL DE LA SIERRA**
C.I.F. P0931900E

ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS ADOPTADOS.

ENUMERACIÓN Y EXTRACTOS

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Por unanimidad de los cinco miembros de la Corporación presentes en la Sesión en el citado punto del orden del día, de los siete que legalmente la componen, es adoptado el acuerdo de aprobar en todas sus partes el Acta de la Sesión Ordinaria de 21 de Septiembre de 2017, con la siguiente modificación:

“Donde dice:

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES 2016.

...

Primero.- *Aceptar los justificantes presentados en el plazo de trámite de audiencia otorgado a los vecinos abajo indicados, en el que manifiestan que durante el periodo comprendido del 1 de Octubre de 2015 y 30 de Septiembre de 2016 han tenido la residencia efectiva en esta localidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de los aprovechamientos de pinos de “Privilegio”.*

...

MARÍA DE ASENJO, MIGUEL

...

“Debe decir:

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES 2016.





**AYUNTAMIENTO
REGUMIEL DE LA SIERRA**

C.I.F. P0931900E

...

Primero.- Aceptar los justificantes presentados en el plazo de trámite de audiencia otorgado a los vecinos abajo indicados, en el que manifiestan que durante el periodo comprendido del 1 de Octubre de 2015 y 30 de Septiembre de 2016 han tenido la residencia efectiva en esta localidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de los aprovechamientos de pinos de "Privilegio".

...

MARÍA DE ASENJO, CRISTINA

...

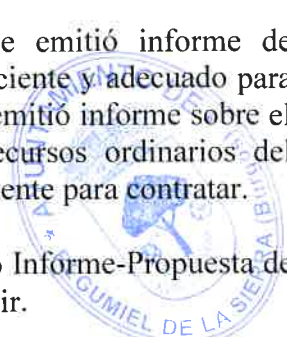
El Sr. Alcalde-Presidente, proclama el acuerdo adoptado.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO MENOR, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE SANEAMIENTO GENERAL EN REGUMIEL DE LA SIERRA", INCLUIDA CON EL Nº 7/0 DENTRO DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2017 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha **17 de Noviembre de 2017**, se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la obra de "**Renovación Parcial de la Red de Saneamiento**", cuyo precio ascendería a la cantidad de **48.189,16 € y 10.119,72 € de IVA**.

Visto que con fecha **17 de Noviembre de 2017**, se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que con fecha **17 de Noviembre de 2017**, se emitió Informe-Propuesta de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.



Plaza de España nº 1

99693-Regumiel de la Sierra (Burgos)

Tfno. y Fax: 947 39 43 9 1

www.regumielde.la.sierra.es

aytoregumiel@gmail.com

Sesión Extraordinaria de 22-XI-2017

Número de miembros que de hecho intervienen en la Sesión: 7

Número de miembros de la Corporación asistentes a la Sesión: 5



**AYUNTAMIENTO
REGUMIEL DE LA SIERRA**

C.I.F. P0931900E

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el Pleno Municipal en votación ordinaria y por unanimidad de los concejales presentes, cinco de los siete que legalmente la componen, **ACUERDA:**

PRIMERO.- *Aprobar* el inicio del expediente de contratación de la obra de “**Renovación Parcial de la Red de Saneamiento**”, cuyo precio ascendería a la cantidad de **48.189,16 € y 10.119,72 € de IVA.**

SEGUNDO.- *Solicitar* oferta a las siguientes empresas de construcción que han realizado actuaciones para este Ayuntamiento durante los últimos años, la misma la presentarán hasta el 7 de Diciembre de 2017, a las 14,00 horas:

- Empresa de Construcción Lázaro Conde, S.L.
- Empresa Excavaciones Tablado, S.L.
- Empresa Construcciones Alta Sierra, S.L.
- Empresa El Pin Excavaciones y Obras, S.L.
- Empresa Horypreco, S.A.L.
- Empresa Grabas y Áridos Hermanos Dueñas.

El Sr. Alcalde-Presidente, proclama el acuerdo adoptado.

El Sr. Alcalde-Presidente levanta la Sesión a las 13,25 horas, de lo que como Secretario doy fe.

En Regumiel de la Sierra, a 22 de Noviembre de 2017.

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,

Plaza de España nº 1

09693 Regumiel de la Sierra (Burgos)

Tfno. y Fax: 947 39 43 91

Número de miembros que de hecho intervienen en la Sesión: 7

Número de miembros de la Corporación asistentes a la Sesión: 5

